



INSTITUTO UNIVERSITARIO de
INTEGRACIÓN en la COMUNIDAD

VNiVERSiDAD SALAMANCA

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

INICO

2016-2020

I. INTRODUCCIÓN

Presentación

El siguiente documento recoge la propuesta de Plan Estratégico del INICO desarrollado por la Comisión Delegada por el Consejo del INICO para tal fin.

Antecedentes

La consonancia de la evolución del INICO con la evolución de la Universidad de Salamanca, así como los requerimientos por parte de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y de la propia Universidad de Salamanca para los Institutos Universitarios, han hecho necesario desarrollar el presente Plan Estratégico del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Plan que en adelante denominaremos PEINICO.

Este plan ha unificado y estructurado en el formato adecuado las diferentes líneas de actuación del INICO que, hasta el momento, se habían desarrollado y plasmado en las Memorias Anuales y en los Consejos del Instituto.

Para dar coherencia al PEINICO se ha optado por asimilarlo directamente al Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca (PEG USAL 2013-2018) aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en 20 de Diciembre de 2012 y por el Consejo Social el 22 de Febrero de 2013. Esta asimilación atiende al requerimiento del Reglamento de Institutos Universitarios aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de Abril de 2015 y modificado el 24 de Septiembre y 29 de Octubre de 2015, que en su artículo 12.4 establece la necesidad de contar con Plan Estratégico y de que este esté alineado al PEG USAL.

Elaboración del proyecto

Para la elaboración del PEINICO, el Consejo del INICO, en sesión celebrada el 23 de Junio 2015 delegó en una comisión formada por:

- Miguel Ángel Verdugo (Director del INICO)
- Angel Fernández (Subdirector del INICO)
- Manuela Crespo (Secretaria del INICO)
- Emiliano Díez
- Borja Jordán de Urrís

La estructura del Plan se desarrolló en varias reuniones de la Comisión durante 2015 que culminaron con un documento propuesta realizado el 14 de Diciembre de 2015 que recoge los ejes, Objetivos Estratégicos, Objetivos Operativos, y propuesta inicial de Acciones Vinculadas.

Este documento se presentó al Consejo del INICO con la sugerencia de que fuese revisado por el conjunto de los miembros del Consejo para realizar las aportaciones oportunas.

La comisión recoge también en la propuesta del PEINICO la conveniencia de determinar una Comisión de Seguimiento del Plan en la que además de los miembros que el Consejo del INICO designe, se incluya la participación de representantes de las Personas con Discapacidad, Alumnos, Profesores, PAS y Organizaciones del Sector.

Financiación

La financiación del PEINICO se desarrollará mediante las tres vías naturales de captación de recursos económicos de las que dispone el Instituto, que son:

- Los escasos fondos provenientes de la Junta de Castilla y León que la USAL asigna al INICO. En este sentido la USAL y la Comunidad Autónoma deben implicarse de una manera mucho más sólida en la dotación de unos mínimos de financiación adecuados a las necesidades actuales y posibilidades de crecimiento del Instituto y coherentes con la naturaleza y ámbito de desarrollo del mismo.
- El INICO obtiene también ingresos derivados de sus actividades de formación que incluyen Títulos Propios, Master Oficial y Cursos Extraordinarios.
- Finalmente, el INICO percibe financiación mediante la captación de Proyectos ya sea en Convocatorias Públicas de carácter Regional, Nacional o Europeo, o mediante la firma de Contratos de Investigación al amparo del Artículo 83 de la LOU con entidades públicas o privadas y administraciones.

Tramitación

Tras la elaboración del PEINICO por parte de la Comisión, este se presentó al Consejo del INICO que se celebró en fecha 29 de Enero de 2016.

Aprobada la propuesta presentada, el Consejo abrió un periodo de sugerencias y enmiendas al Plan. Las propuestas se incorporaron al mismo por la Comisión Delegada.

Finalmente, el Plan Estratégico se aprobó en su versión final el 20 de Julio de 2016 y posteriormente se remitió para su aprobación al Vicerrectorado competente.

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Misión

Desarrollar investigación e innovación, formación especializada y consultoría centradas en la diversidad, la discapacidad y la inclusión, desde una perspectiva biopsicosocial. Para ello, se pone especial énfasis en fomentar, facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades de apoyo en diferentes contextos a lo largo del curso de sus vidas: personas con discapacidad, con dificultades de aprendizaje, al igual que aquellas que padezcan enfermedades crónicas, enfermedad mental, o que se encuentren en otros grupos en riesgo de exclusión.

Visión

Una sociedad en la que las personas con discapacidad o con necesidades de apoyo tengan la posibilidad de ejercer los mismos derechos y autodeterminación que los demás ciudadanos, con los apoyos apropiados, potenciando las capacidades de la persona para alcanzar los niveles máximos de participación, empleo, independencia y calidad de vida.

Valores

Nuestra finalidad es la investigación y formación especializada de calidad sobre discapacidad. Nuestra aspiración es la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Nuestros objetivos implican el desarrollo (a) de investigación e innovación de vanguardia, (b) de formación de alto nivel, (c) de colaboración interdisciplinar, y (d) de respuesta a las demandas de la sociedad y de las organizaciones y personas con discapacidad o sus familias. Nuestros miembros son un extenso grupo profesores y técnicos de la Universidad de Salamanca y de otras universidades españolas. Sobre esta base, el INICO comparte los siguientes principios:

Compromiso de trabajo: aportar grupos de investigación de calidad, constituidos en referencia en el campo de la discapacidad y docentes que proyecten internacionalmente nuestros programas formativos.

Servicio público: orientar nuestra actividad a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de formación, asesoramiento, transferencia y aplicación del conocimiento y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y su entorno.

Responsabilidad social: impulsar un compromiso de actuación transparente, haciendo un uso responsable de los recursos, con criterios de sostenibilidad.

Calidad: alcanzar en los diferentes ámbitos de trabajo del INICO las metas planteadas, optimizando para ello los recursos de tiempo, humanos, técnicos y económicos y aspirando a los mejores resultados de la actividad investigadora y formativa.

Trabajo en equipo: actuar en colaboración para lograr las metas comunes sobre la base de la confianza y el respeto mutuo.

Innovación: poner en marcha acciones emprendedoras que den lugar a iniciativas para el desarrollo conjunto de una sociedad integradora en la que las personas con discapacidad participen plenamente.

Compromiso con la diversidad y los derechos humanos: impulsar valores como el respeto a las personas, la tolerancia, el diálogo, la igualdad de género y principalmente la inclusión social plena de las personas con discapacidad.

III. ALCANCE

Ejes estratégicos

El Plan Estratégico del INICO (PEINICO) se estructura en seis grandes ejes:

- Eje 1: Docencia: Formación especializada y de Postgrado.
- Eje 2: Investigación, desarrollo e Innovación: Desarrollo de proyectos de Investigación y Transferencia.
- Eje 3: Recursos Humanos: Organización y procesos de trabajo.
- Eje 4: Infraestructuras: Sede, lugares de trabajo y equipamiento.
- Eje 5: Proyección exterior: Comunicación, alianzas e internacionalización.
- Eje 6: Capacidades: Financiación, sostenibilidad y responsabilidad social.

Los ejes del PEINICO están alineados con los del Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca.

Objetivos y acciones

Para el conjunto de los 6 ejes estratégicos, el Plan estratégico del INICO incluye 18 Objetivos Estratégicos, 52 Objetivos Operativos y 109 Acciones Vinculadas que se organizan como muestra la siguiente tabla.

Eje	Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos	Acciones Vinculadas
1	3	9	24
2	3	12	20
3	4	13	24
4	3	6	14
5	2	6	15
6	3	6	11
TOTAL	18	52	108

Se presentan detallados a continuación para cada Eje Estratégico.

EJE 1 - DOCENCIA: FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DE POSTGRADO		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.1.1. Desarrollar actividades avanzadas de formación de postgrado.	O.O.1.1.1. Desarrollar actividades dirigidas a la inserción y reciclaje profesional	A.1.1.1.1. Desarrollar, cada dos años, el T.P. "Máster en Integración de Personas con Discapacidad. Calidad de Vida" (2015-2017, 2017-2019 y 2019-2021) A.1.1.1.2. Desarrollar, cada dos años, el T.P. "Máster en Integración de Personas con Discapacidad. On-line" (2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020)
	O.O.1.1.2. Desarrollar actividades dirigidas a la formación de investigadores.	A.1.1.2.1. Desarrollar, anualmente desde 2016, cinco promociones del Máster "Investigación en Discapacidad" A.1.1.2.2. Desarrollar acciones vinculadas a la pertenencia al Doctorado en Psicología A.1.1.2.3. Estudiar la viabilidad de volver a desarrollar la propuesta de un Programa de Doctorado propio
O.E.1.2. Desarrollar acciones de formación continua dirigidas a personas con discapacidad, familias, investigadores y profesionales. <i>*Algunas acciones vinculadas a estos objetivos están en función de la disponibilidad de financiación presupuestaria</i>	O.O.1.2.1. Desarrollar acciones de formación continua dirigidas a personas con discapacidad o necesidades de apoyo.	A.1.2.1.1. Desarrollar anualmente el Curso de Formación Continua "Habilidades prácticas para la vida cotidiana: transición a la vida adulta", en su versión para personas con trastornos del espectro autista A.1.2.1.2. Desarrollar anualmente el Curso On-line "Competencias transversales para el desarrollo profesional"
	O.O.1.2.2. Desarrollar acciones de formación continua dirigidas a familias.	A.1.2.2.1. Desarrollar anualmente el Curso de Formación Continua "Habilidades prácticas

		para la vida cotidiana: transición a la vida adulta”, en su versión para familias
	O.O.1.2.3. Desarrollar acciones de formación continua dirigidas a investigadores.	A.1.2.3.1. Desarrollar periódicamente el Curso de Formación Continua “Seminario de Actualización Metodológica en Investigación sobre Discapacidad” (SAID)
	O.O.1.2.4. Desarrollar acciones de formación continua dirigidas a profesionales.	A.1.2.4.1. Desarrollar el Curso de Formación Continua “X Jornadas Científicas Internacionales de Investigación sobre Discapacidad” (2018) A.1.2.4.2. Desarrollar anualmente el Curso de Formación Continua “Innovación educativa” A.1.2.4.3. Desarrollar anualmente el Curso On-line “Formación de Preparadores Laborales Especialistas en Empleo con Apoyo” A.1.2.4.4. Desarrollar el Curso de Formación Continua “IV Congreso Iberoamericano sobre el Síndrome de Down” (2016) A.1.2.4.5. Colaborar anualmente, con la Universidad de Cantabria, en la organización y dirección del Curso de Verano “Avances en Intervención en Discapacidad” A.1.2.4.6. Colaborar anualmente, con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Fundación Obra San Martín, en la organización y dirección del Encuentro sobre “Personas con discapacidades significativas”
O.E.1.3. Atraer estudiantes y docentes de España y otros países.	O.O.1.3.1. Difundir las actividades formativas en el ámbito nacional e internacional.	A.1.3.1.1. Publicar, cada cuatrimestre, el Boletín Integra

		<p>A.1.3.1.2. Editar trípticos y carteles de las actividades formativas previstas</p> <p>A.1.3.1.3. Difundir las actividades previstas a través de la página WEB del INICO</p> <p>A.1.3.1.4. Difundir las actividades previstas a través de las redes sociales</p> <p>A.1.3.1.5. Participar en ferias y otras actividades de difusión de los programas formativos</p>
	O.O.1.3.2. Favorecer el desarrollo de estancias para el alumnado y profesorado.	A.1.3.2.1. Desarrollar protocolos de actuación ante la solicitud de una estancia para alumnos de posgrado
	O.O.1.3.3. Establecer vías de colaboración que faciliten la participación de alumnos y profesores en las actividades formativas.	<p>A.1.3.3.1. Desarrollar colaboraciones con Organizaciones del Tercer Sector, Fundaciones, organizaciones profesionales y/o empresas</p> <p>A.1.3.3.2. Desarrollar colaboraciones con otras Universidades y entidades</p> <p>A.1.3.3.3. Desarrollar otras actividades de formación (reuniones)</p>

EJE 2 – INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.2.1. Fortalecer la actividad de los Grupos de Investigación del INICO	O.O.2.1.1. Realizar un seguimiento de la actividad de los grupos de investigación.	A.2.1.1.1. Recoger anualmente datos de producción científica de cada profesor, coherentes con la evaluación ACSUCYL y ligados a las líneas de investigación. A.2.1.1.2. Recoger anualmente datos de transferencia de cada profesor, coherentes con la evaluación ACSUCYL y ligados a las líneas de investigación.
	O.O.2.1.2. Desarrollar actividades de intercambio y conocimiento de la actividad interna entre grupos de investigación del INICO.	A.2.1.2.1. Organizar espacios específicos de difusión de resultados y actividades en las Jornadas de Investigación y en el SAID. A.2.1.2.2. Realizar sesiones internas de intercambio en las que cada grupo de investigación presente sus desarrollos y actividades al resto de miembros del INICO. A.2.1.2.3. Incluir información en la página web de todos los proyectos desarrollados en el INICO.
	O.O.2.1.3. Favorecer la producción científica de los grupos con medidas de apoyo para difusión de investigación.	A.2.1.3.1. Disponer anualmente de una partida económica para ayudas a la traducción y publicación y a la asistencia a congresos.
	O.O.2.1.4. Revisar anualmente las líneas de investigación del INICO.	A.2.1.4.1. Realizar una convocatoria anual interna a los miembros del INICO para proponer fusiones, creación o eliminación de líneas de investigación que puedan ser estudiadas y valoradas por el Consejo.

	O.O.2.1.5. Favorecer la participación de los miembros del INICO en redes de investigación.	A.2.1.5.1. Diseminar periódicamente a los miembros del INICO información sobre las redes en las que se participa como Instituto. A.2.1.5.2. Apoyar institucionalmente a cualquier miembro del INICO que quiera involucrarse en una red de investigación.
O.E.2.2. Desarrollo de proyectos competitivos y contratos	O.O.2.2.1. Fomentar entre los miembros del INICO el diseño y presentación de propuestas a convocatorias de proyectos competitivos europeas, nacionales, regionales o internas de la USAL.	A.2.2.1.1. Informar a los miembros del INICO de cualquier convocatoria de proyectos de investigación competitivos, europeos, nacionales, regionales o internas de la USAL, siempre que se tenga conocimiento. A.2.2.1.2. Prestar cuando se solicite la ayuda necesaria a los miembros del INICO en el desarrollo de propuestas de proyectos de investigación competitivos, europeos, nacionales, regionales o internas de la USAL, en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.2.2. Fomentar la firma de contratos con instituciones y entidades.	A.2.2.2.1. Respaldar institucionalmente el desarrollo de cualquier contrato con instituciones o entidades. A.2.2.2.2. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite a los miembros del INICO en el desarrollo de propuestas de contrato con instituciones o entidades en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.2.3. Apoyar la ejecución de proyectos y contratos captados con la infraestructura disponible.	A.2.2.3.1. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite a los miembros del INICO que consigan proyectos o contratos para su

		desarrollo en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.2.4. Fomentar acciones de difusión y transferencia de resultados de investigación.	A.2.2.4.1. Disponer anualmente de una partida económica para ayudas a la traducción y publicación y a la asistencia a congresos.
O.E.2.3. Desarrollo de servicios de atención directa con proyección interna en la USAL y externa en la Comunidad.	O.O.2.3.1. Mantener y potenciar los servicios de atención directa proyectados a la Comunidad existentes en INICO.	A.2.3.1.1. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite para el desarrollo de los servicios de atención en funcionamiento, en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.3.2. Favorecer el desarrollo de nuevos servicios de atención directa con proyección interna en la USAL y externa a la Comunidad.	A.2.3.2.1. Apoyar institucionalmente el desarrollo de cualquier propuesta de servicio de atención presentada y aprobada en el Consejo. A.2.3.2.2. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite para el desarrollo de cualquier propuesta de servicio de atención presentada y aprobada en el Consejo en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.3.3. Incrementar vinculaciones con entidades públicas y privadas para desarrollar Contratos de Investigación o Innovación que resuelvan problemas o necesidades sociales.	A.2.3.3.1. Proponer convenios y acuerdos a entidades públicas y privadas para desarrollar Contratos de Investigación o Innovación que resuelvan problemas o necesidades sociales. A.2.3.3.2. Invitar a entidades públicas y privadas a participar en las actividades abiertas del INICO con el objeto de que conozcan el Instituto y puedan desarrollarse actividades conjuntas.

EJE 3 – RECURSOS HUMANOS: ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE TRABAJO.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.3.1. Fortalecimiento del Instituto mediante la promoción de sus miembros en la carrera profesional.	O.O.3.1.1. Apoyar en la consecución de sexenios de investigación acreditados y de acreditaciones.	A.3.1.1.1. Disponer anualmente de una partida económica para ayudas a la traducción y publicación en revistas científicas con índices de impacto.
	O.O.3.1.2. Desarrollar una planificación de objetivos para el Personal Docente e Investigador del INICO.	A.3.1.2.1. Plasmar por escrito y difundir por correo electrónico al comienzo del curso, antes del 15 de octubre, los objetivos anuales para el PDI que determine el Consejo.
	O.O.3.1.3. Desarrollar una planificación de objetivos para el Personal de Administración y Servicios del INICO.	A.3.1.3.1. Plasmar por escrito y difundir por correo electrónico al comienzo del curso, antes del 15 de octubre, los objetivos anuales para el PAS que determine el Consejo.
	O.O.3.1.4. Favorecer la participación del personal del INICO en actividades de reciclaje y formación permanente.	A.3.1.4.1. Difundir entre el personal del INICO las actividades de reciclaje y formación permanente que se conozcan. A.3.1.4.2. Facilitar la participación del personal del INICO en actividades de reciclaje y formación permanente, siempre que no interfieran en el desarrollo de la actividad del instituto. A.3.1.4.3. Disponer una cuantía de ayudas para participar en actividades de reciclaje y formación permanente para el personal que las solicite y no tenga recursos de otro tipo (proyectos u otros).
O.E.3.2. Incrementar el número de miembros del INICO a través de la captación de	O.O.3.2.1. Desarrollar acciones de difusión de las actividades, investigaciones y resultados del INICO para la comunidad de la USAL.	A.3.2.1.1. Incluir en el BIUSAL, así como en otros medios de difusión USAL y en Redes Sociales, todas las actividades abiertas que se

candidatos competentes dedicados al mismo campo de estudio.		desarrollen en el Instituto para conocimiento de toda la Comunidad USAL. A.3.2.1.1. Incluir en el BIUSAL, así como en otros medios de difusión USAL y en Redes Sociales, información cuando esté disponible de la Memoria de Evaluación Anual para conocimiento de toda la Comunidad USAL.
	O.O.3.2.2. Favorecer la participación de investigadores externos a la USAL en las actividades de investigación, formación y difusión del INICO.	A.3.2.2.1. Convocar a investigadores externos a la USAL para que puedan difundir su investigación y conocer la desarrollada en el INICO cuando se realicen Jornadas o Seminarios abiertos. A.3.2.2.2. Integrar a investigadores externos a la USAL en actividades de investigación, formación y difusión del INICO cuando las características de la actividad lo permita. A.3.2.2.3. Disponer de un protocolo para investigadores externos que quieran solicitar estancias o visitas en el INICO.
	O.O.3.2.3. Favorecer la captación de jóvenes investigadores mediante los programas de formación disponibles.	A.3.2.3.1. Informar a los alumnos de Grado de todas las titulaciones en las que el PDI del INICO imparte docencia, de los programas de formación disponibles. A.3.2.3.2. Informar a los alumnos de Grado y Postgrado con expedientes relevantes de las convocatorias para Personal Investigador en Formación que se conozcan.
	O.O.3.2.4. Participar en redes y organizaciones científicas y profesionales nacionales e internacionales.	A.3.2.4.1. Mantener la participación del INICO, de manera institucional o a través de sus miembros, en organizaciones científicas y

		<p>profesionales nacionales e internacionales en las que ya se participa.</p> <p>A.3.2.4.2. Apoyar la participación del INICO, de manera institucional o a través de sus miembros, en nuevas organizaciones científicas y profesionales nacionales e internacionales que se propongan.</p>
O.E.3.3. Desarrollo de sistemas de gestión de información y seguimiento de la actividad del INICO.	O.O.3.3.1. Desarrollar y aplicar un sistema de recopilación de resultados del Personal Investigador ligado a criterios de la ACSUCYL.	<p>A.3.3.1.1. Revisar y actualizar anualmente si es necesario el sistema de recopilación on line de resultados del Personal Investigador ligado a criterios de la ACSUCYL.</p> <p>A.3.3.1.2. Realizar anualmente entre los meses de Mayo y Junio la recopilación on line de resultados del Personal Investigador ligado a criterios de la ACSUCYL.</p>
	O.O.3.3.2. Desarrollar y aplicar un sistema de recopilación de resultados del Personal de Administración y Servicios ligado al sistema de Evaluación del Desempeño de la USAL.	A.3.3.2.1. Recopilar anualmente, dentro del marco de la evaluación del desempeño, los resultados ligados a los objetivos anuales establecidos para el INICO y a los establecidos para cada trabajador a título individual.
O.E.3.4. Activar la participación de los miembros del INICO en tareas de gestión de la formación e investigación.	O.O.3.4.1 Impulsar la participación de miembros del INICO en Comisiones.	<p>A.3.4.1.1. Informar a los miembros del INICO de cualquier vacante en cualquier comisión interna o externa en la que se pueda participar.</p> <p>A.3.4.1.2. Solicitar por parte del Director a miembros específicos del INICO su participación en comisiones concretas cuando estas sean de interés estratégico para el Instituto.</p>

	<p>O.O.3.4.2. Impulsar la participación de miembros del INICO en la gestión y desarrollo de Programas Formativos.</p>	<p>A.3.4.2.1. Informar a los miembros del INICO de cualquier posibilidad de participar en la gestión de programas formativos existentes o de desarrollar nuevos programas.</p> <p>A.3.4.2.2. Solicitar por parte del Director a miembros específicos del INICO su participación en la gestión de programas formativos existentes o el desarrollo de nuevos programas cuando sea de interés estratégico para el Instituto.</p>
	<p>O.O.3.4.3. Impulsar la participación de miembros del INICO en otras actividades propias del INICO.</p>	<p>A.3.4.3.1. Informar a los miembros del INICO de la posibilidad de participar en cualquier otra actividad del Instituto no reseñada anteriormente.</p> <p>A.3.4.3.2. Solicitar por parte del Director a miembros específicos del INICO su participación en cualquier otra actividad del Instituto no reseñada anteriormente cuando esta sea de interés estratégico para el Instituto.</p>

EJE 4 - INFRAESTRUCTURAS: SEDE, LUGARES DE TRABAJO Y EQUIPAMIENTO.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.4.1. Dotar al INICO de la infraestructura necesaria para la adecuada consecución de sus objetivos.	O.O.4.1.1. Optimización y mejora de los espacios disponibles en la actualidad.	A.4.1.1.1. Disponer de un informe descriptivo de los espacios de los que dispone el INICO actualizado anualmente. A.4.1.1.2. Solicitar anualmente a los miembros del INICO información para la detección de necesidades o realización de mejoras en los espacios de los que dispone el INICO. A.4.1.1.3. Solicitar por los canales oportunos la solución de necesidades detectadas o realización de mejoras o en los espacios de los que dispone el INICO.
	O.O.4.1.2. Consecución y dotación de nuevos espacios que favorezcan la ejecución de los programas actuales así como el crecimiento necesario del Instituto, en función del potencial de sus miembros.	A.4.1.2.1. Disponer de un informe de necesidades reales de espacios y prospectivas de crecimiento y desarrollo. A.4.1.2.2. Mantener una demanda continuada al Equipo de Gobierno de la USAL para conseguir la adecuación de los espacios asignados al INICO a las necesidades reales y a la prospectiva de crecimiento hasta que esta se satisfaga adecuadamente.
O.E.4.2. Dotar al INICO del equipamiento necesario para la adecuada consecución de sus objetivos.	O.O.4.2.1. Optimización y mejora del equipamiento disponible en la actualidad.	A.4.2.1.1. Disponer de un informe descriptivo del equipamiento del que dispone el INICO actualizado anualmente. A.4.2.1.2. Solicitar anualmente a los miembros del INICO información para la detección de necesidades de mejora respecto al equipamiento del que ya dispone el INICO.

		A.4.2.1.3. Evaluar y dar curso en lo posible a las solicitudes de mejora del equipamiento ya disponible en el INICO en función de disponibilidad presupuestaria.
	O.O.4.2.2. Consecución y dotación de nuevo equipamiento que favorezcan la ejecución de los programas actuales así como el crecimiento necesario del Instituto, en función del potencial de sus miembros.	A.4.2.2.1. Solicitar anualmente a los miembros del INICO información para la detección de necesidades de adquisición equipamiento. A.4.2.2.2. Evaluar y dar curso en lo posible a las solicitudes anuales de nuevo equipamiento en función de disponibilidad presupuestaria. A.4.2.2.3. Evaluar y dar curso en lo posible a las solicitudes urgentes por especial necesidad de nuevo equipamiento en función de disponibilidad presupuestaria.
O.E.4.3. Optimizar el uso de la sede, lugares de trabajo y equipamiento del Instituto.	O.O.4.3.1. Mejorar el conocimiento de los recursos e infraestructuras disponibles entre los miembros del INICO.	A.4.3.1.1. Distribuir anualmente a todos los miembros del INICO un informe breve con la descripción de espacios y de equipamiento de uso común disponibles.
	O.O.4.3.2. Mantener un análisis continuo para la detección de las necesidades y la adecuada utilización de la sede, lugares de trabajo y equipamiento del Instituto.	A.4.3.2.1. Solicitar anualmente a los miembros del INICO sugerencias para la configuración y optimización del uso de la sede, lugares de trabajo y equipamiento. A.4.3.2.2. Valorar y dar respuesta en lo posible a cualquier propuesta urgente generada por especial necesidad respecto a la configuración y optimización del uso de la sede, lugares de trabajo y equipamiento.

EJE 5- PROYECCIÓN EXTERIOR: COMUNICACIÓN, ALIANZAS E INTERNACIONALIZACIÓN.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.5.1. Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión de las actividades, programas y servicios del INICO.	O.O.5.1.1. Potenciar la presencia del INICO en Internet y Redes Sociales.	<p>A.5.1.1.1. Disponer de un protocolo y de uno o varios responsables de la difusión de información a través de la web del INICO.</p> <p>A.5.1.1.2. Disponer de un protocolo y de uno o varios responsables de la difusión de información en las principales redes sociales.</p> <p>A.5.1.1.3. Distribuir periódicamente entre los miembros del INICO el procedimiento para poder difundir información a través de la Web o de las redes sociales para facilitar su utilización.</p>
	O.O.5.1.2. Incrementar la producción en las diferentes líneas de Publicaciones propias del INICO.	<p>A.5.1.2.1. Disponer de un protocolo y de un responsable de coordinar el área de publicaciones del INICO.</p> <p>A.5.1.2.2. Distribuir periódicamente entre los miembros del INICO el procedimiento para poder realizar publicaciones en las Publicaciones del INICO.</p> <p>A.5.1.2.3. Apoyar las solicitudes de desarrollo de una Publicación del INICO propuesta por cualquiera de sus miembros y coherente con las líneas de investigación y de publicación cuando esta disponga de financiación propia.</p> <p>A.5.1.2.4. Apoyar en función de la disponibilidad de recursos las solicitudes de desarrollo de una Publicación del INICO propuesta por cualquiera de sus miembros y coherente con las líneas de investigación y de</p>

		publicación cuando esta no disponga de financiación propia.
	O.O.5.1.3. Favorecer la presencia del INICO y sus miembros en foros relacionados con la Discapacidad.	A.5.1.3.1. Facilitar la participación de los miembros del INICO en foros relacionados con la Discapacidad, siempre que no suponga carga económica para el Instituto. A.5.1.3.2. Facilitar, en función de los recursos disponibles la participación de los miembros del INICO en foros relacionados con la Discapacidad, cuando esta suponga carga económica para el Instituto.
	O.O.5.1.4. Difundir la actividad del INICO en los medios de comunicación.	A.5.1.4.1. Designar un responsable de enlace con el Servicio de Comunicación y Protocolo de la USAL que coordine el área de comunicación del INICO. A.5.1.4.2. Facilitar a los miembros del INICO, siempre que se solicite, el contacto y transmisión de información a los medios para cualquier actividad desarrollada.
O.E.5.2. Establecer colaboraciones institucionales en el campo de la investigación, formación y asesoramiento con universidades, organizaciones sociales, así como con las administraciones españolas y de otros países.	O.O.5.2.1. Mantener la participación activa en redes nacionales internacionales de investigación.	A.5.2.1.1. Mantener la participación del INICO, de manera institucional o a través de sus miembros, en organizaciones y redes científicas y profesionales nacionales e internacionales en las que ya se participa. A.5.2.1.2. Apoyar la participación del INICO, de manera institucional o a través de sus miembros, en nuevas organizaciones y redes científicas y profesionales nacionales e internacionales que se propongan.

	<p>O.O.5.2.2. Impulsar el desarrollo de Convenios de Colaboración con universidades, organizaciones sociales, así como con las administraciones españolas y de otros países.</p>	<p>A.5.2.2.1. Respalda institucionalmente el desarrollo de cualquier convenio de colaboración con universidades, organizaciones sociales, así como con las administraciones españolas y de otros países.</p> <p>A.5.2.2.2. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite a los miembros del INICO en el desarrollo de convenios de colaboración con universidades, organizaciones sociales, así como con las administraciones españolas y de otros países en función de los recursos humanos y materiales disponibles.</p>
--	--	--

EJE 6- CAPACIDADES: FINANCIACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.6.1. Proponer colaboraciones a entidades privadas para lograr aumentar la plantilla de investigadores mediante la contratación específica con proyectos bi o trienales.	O.O.6.1.1. Fomentar y apoyar en el desarrollo de contratos LOU Art.83	A.6.1.1.1. Respaldar institucionalmente el desarrollo de cualquier contrato LOU Art.83 propuesto por miembros del INICO. A.5.2.2.2. Prestar la ayuda necesaria a los miembros del INICO, en el desarrollo de cualquier propuesta de contrato LOU Art.83, en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.6.1.2. Potenciar la rentabilidad social y de imagen de las instituciones colaboradoras y/o que aportan financiación al INICO.	A.6.1.2.1. Asegurar la adecuada presentación de la imagen institucional de cualquier colaborador o financiador que participe en cualquier actividad formativa o investigadora del INICO en cualquier producto derivado de la misma. A.6.1.2.2. Mantener en la Web del INICO una sección específica que refleje a los colaboradores y financiadores con los que se mantiene relación actual y otra que incluya a aquellos que han mantenido una relación significativa en otros periodos.
O.O.6.2. Alcanzar un modelo de Instituto sostenible y comprometido con los valores sociales.	O.E.6.2.1. Implicar a la sociedad y organizaciones del tercer sector en el futuro del Instituto.	A.6.2.1.1. Crear una <i>comisión consultiva</i> en el INICO compuesta por representantes de organizaciones del sector de la discapacidad y personas con discapacidad. A.6.2.1.2. Someter a informe de la comisión consultiva el Plan Estratégico, las programaciones de actividades anuales y

		cualquier propuesta que el Consejo pueda considerar de interés.
	O.E.6.2.2. Integrar en los fines académicos e investigadores la defensa de la dignidad de las personas con necesidades de apoyo.	A.6.2.2.1. Incluir en cualquier actividad formativa o investigadora objetivos específicos orientados a la defensa de la dignidad de las personas con necesidades de apoyo.
O.O.6.3. Implantar sistemas de gestión responsable y de calidad.	O.E.6.3.1. Articular los fines académicos e investigadores con las políticas sociales y estándares internacionales en relación a la diversidad, la discapacidad y la inclusión.	A.6.3.1.1. Mantener referencias actualizadas de las políticas sociales y estándares internacionales en relación a la diversidad, la discapacidad y la inclusión. A.6.3.1.2. Asegurar la adecuación de las actividades formativas o investigadores a las políticas sociales y estándares internacionales en relación a la diversidad, la discapacidad y la inclusión.
	O.E.6.3.2. Garantizar la calidad en el desarrollo de las actividades del Instituto.	A.6.3.2.1. Realizar, siempre que sea posible, una evaluación de cada una de las actividades formativas e investigadoras que se desarrollen, que incluya un informe de la misma, que ayude a la mejora y la toma de decisiones y que se difunda de manera transparente a través de la Web del INICO o de los medios que procedan. A.6.3.2.2. Someter a informe de la comisión consultiva el diseño de cualquier actividad formativa o investigadora que el Consejo pueda considerar de interés previo a su puesta en funcionamiento.

IV. IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Procedimiento y calendario de seguimiento

El PEINICO se implanta a fecha 1 de enero de 2016, teniendo en cuenta las posibles modificaciones que puedan surgir en el mismo tras el periodo de revisión y consulta una vez que el Consejo del INICO apruebe el borrador, que serán incorporados a la versión final.

Se propone como ya se ha dicho previamente la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan estratégico del INICO, la cual estaría integrada por 9 miembros:

- Director del INICO
- Subdirector del INICO
- Secretaria del INICO
- 1 miembro del INICO a determinar
- 1 Alumno/a
- 1 Profesor/a
- 1 PAS
- 1 Representante de las Personas con Discapacidad
- 1 Representante de las Organizaciones del Sector

La comisión se reunirá una vez al año y establecerá los medios de control de desarrollo del PEINICO que considere oportunos.

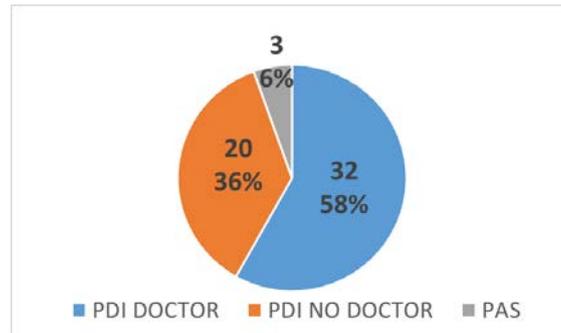
Como parte del control del desarrollo del PEINICO, el INICO viene desarrollando ya desde 2012 una evaluación anual de resultados con criterios de la ACSUCYL, que será la principal herramienta de control de desarrollo del PEINICO.

ANEXO. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

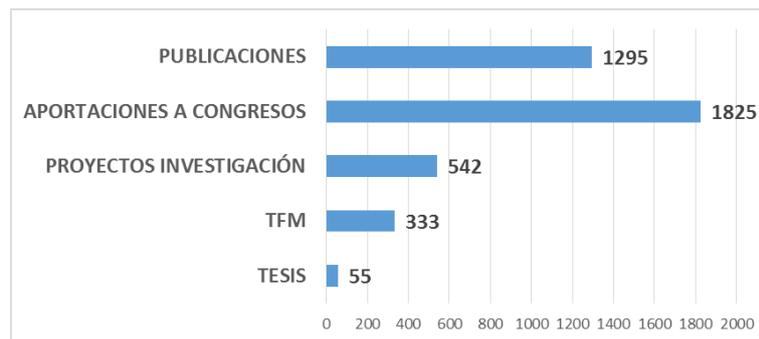
El INICO en cifras

Se presenta a continuación de manera gráfica algunas cifras significativas sobre la actividad del INICO.

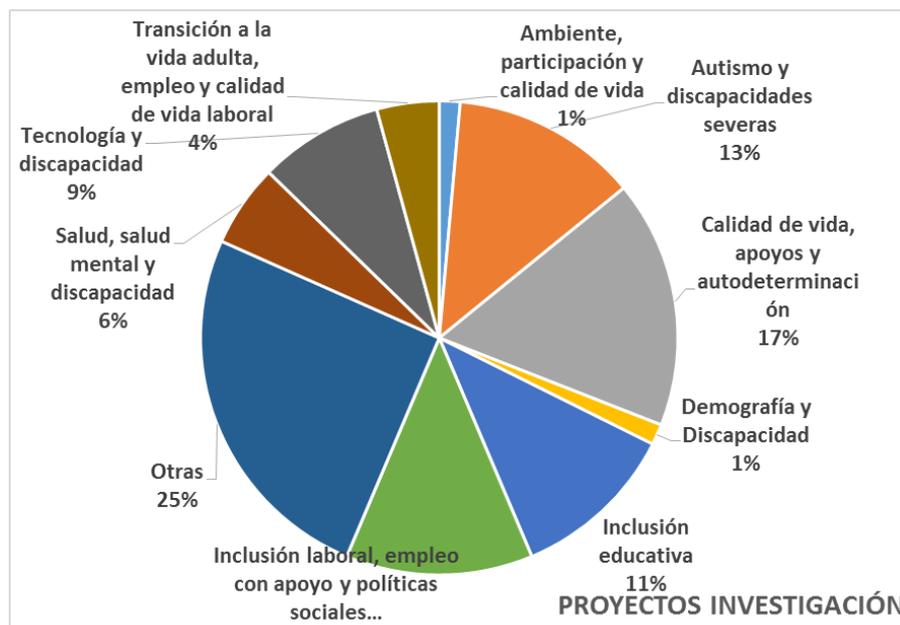
Composición miembros del INICO



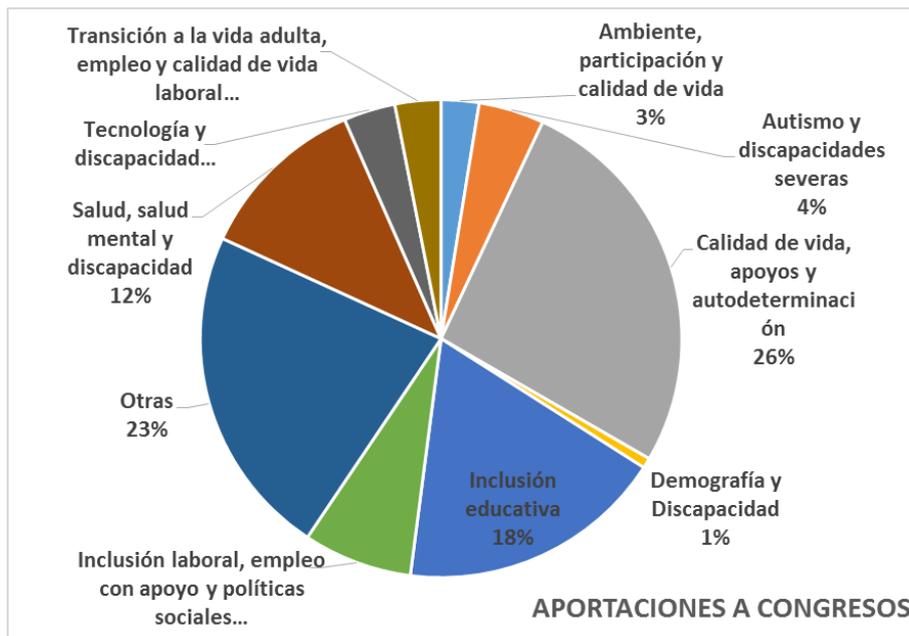
Composición miembros del INICO



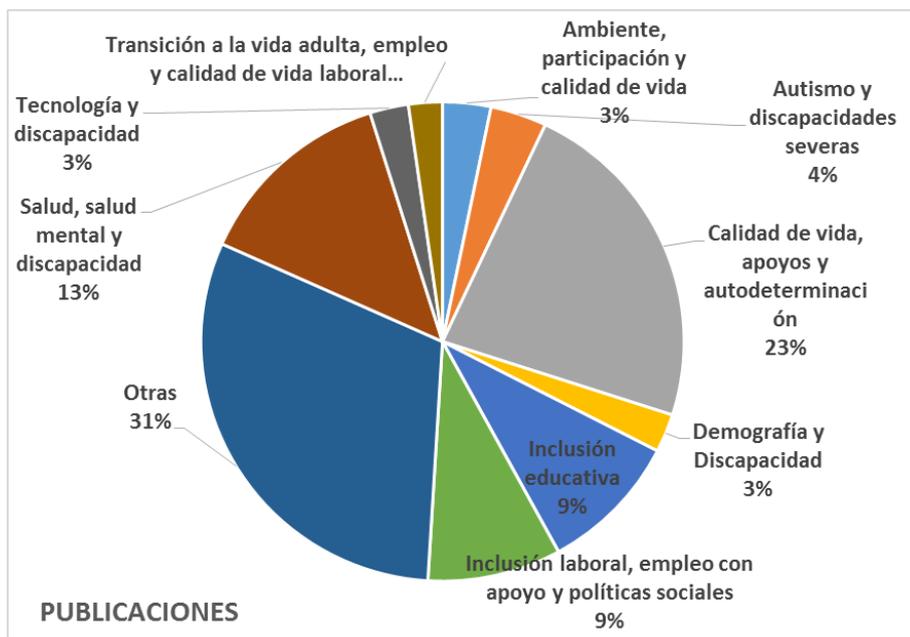
Producción científica desde 1996 a 2016



Proyectos por líneas de investigación desde 1996 a 2016

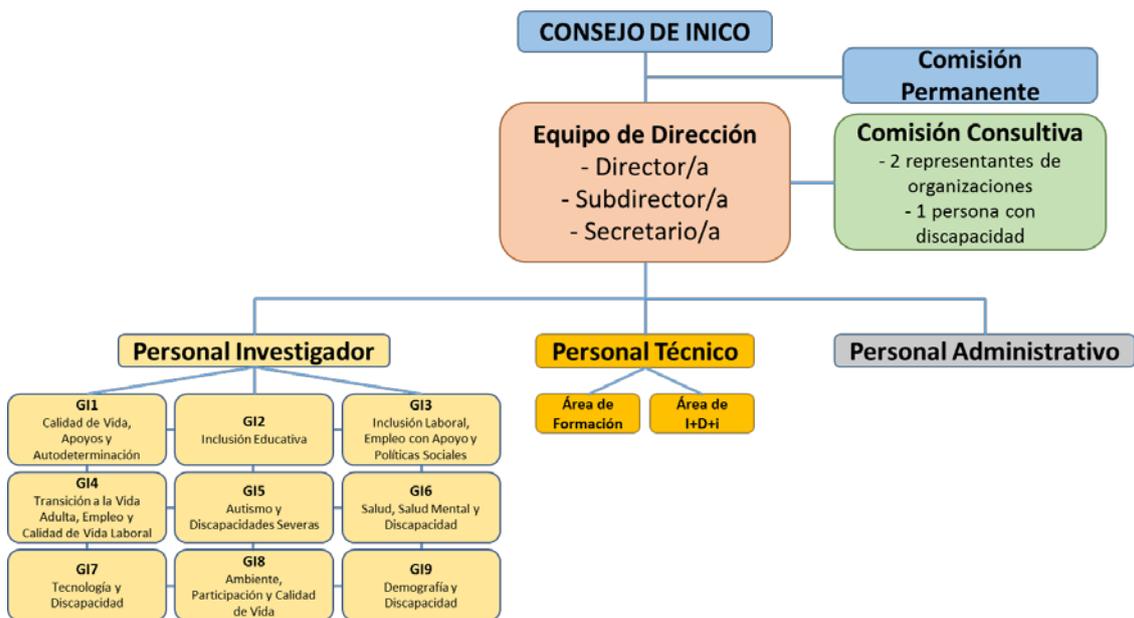


Aportaciones a congresos por líneas de investigación desde 1996 a 2016



Publicaciones por líneas de investigación desde 1996 a 2016

Organigrama



Programas formativos

Dentro de las actividades formativas del Máster, destaca el Título Propio “Máster en Integración de Personas con Discapacidad”, en su doble modalidad de Máster presencial y Programa iberoamericano y/o on line. Este Programa se inició en 1991 en su modalidad presencial y desde entonces hasta ahora ha habido trece promociones en la modalidad presencial, y once en la modalidad on line y/o programa iberoamericano.

Conviene destacar también que el Máster en su modalidad Programa Iberoamericano se llevó a cabo en Buenos Aires (1993), Santiago de Chile (1995 y 2004) y Brasilia (1998).

En 1995 se inició el Programa de Doctorado “Avances y perspectivas en la investigación sobre discapacidad”, del que han tenido lugar 9 ediciones, 5 de ellas financiadas por el IMSERSO. En el año 2003, este programa obtuvo la Mención de Calidad de ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2003).

Finalmente, en 2010 se inició el Master Oficial “Investigación en Discapacidad”, del que se han realizado 4 ediciones.

Además de estos programas, el INICO ha desarrollado una serie de actividades formativas periódicas y otras más puntuales: Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad (se inició en 1995 y se han celebrado 9 ediciones); Seminario de actualización en investigación sobre discapacidad (se inició en 1998 y se han celebrado 10 ediciones); Curso Habilidades Sociales: Evaluación e Intervención (100 horas y celebrado en 1999); Innovación educativa (organizado con AICU, se inició en 1999 y se han celebrado 13 ediciones); Accesibilidad y Seguridad al Medio Físico (financiado por el Real Patronato, se inició en 2000 y se han celebrado 4 ediciones); Prevención de Discapacidades (financiado por el Real Patronato, se inició en 2000 y se han celebrado 4 ediciones); Salud Mental (se inició en 2001

y se han celebrado 5 ediciones); Simposio Internacional de Empleo con Apoyo (celebrado en 2002); Habilidades prácticas para la vida cotidiana (se inició en 2004 y se han celebrado 11 ediciones); Curso de Formación: Especialista en Intervención para Personas con Discapacidad en la Etapa Adulta (celebrado en Monterrey en julio de 2008); Trastornos por déficit de atención e hiperactividad: intervención multidisciplinar (dos ediciones celebradas en 2008 y 2010); Inclusión educativa (celebrado en el año 2009); Competencias transversales (desde 2012); Curso de Formación: 'Discapacidad, planificación centrada en la persona y empleo con apoyo' (celebrado en Sao Paulo en febrero de 2011); Curso de Formación: Itinerarios laborales y planificación centrada en la persona. El acceso a la vida adulta en personas con discapacidad (celebrado en Oporto en julio de 2012); Preparadores laborales (desde 2016).

Grupos de investigación

En la actualidad el INICO estructura su actividad investigadora en torno a 9 grupos internos de investigación

- Calidad de Vida, Apoyos y Autodeterminación
- Inclusión Educativa
- Inclusión Laboral, Empleo con Apoyo y Políticas Sociales
- Transición a la Vida Adulta, Empleo y Calidad de Vida Laboral
- Autismo y Discapacidades Severas
- Salud, Salud Mental y Discapacidad
- Tecnología y Discapacidad
- Ambiente, Participación y Calidad de Vida
- Demografía y Discapacidad

Además, en el INICO un Grupo de Investigación Reconocido de la USAL

- Grupo de Investigación en Discapacidad
- Grupo de Investigación en Memoria y Cognición

Finalmente, en el seno del INICO existe también una Unidad de Investigación Consolidada reconocida por la Junta de Castilla y León.

- UIC 115